



PROGRAMA DE GOBIERNO

“HAGAMOSLO JUNTOS”

MUNICIPIO DE ANORÍ



GUSTAVO ALFREDO SILVA GUTIERREZ

ALCALDE 2024 - 2027

**GRUPO SIGNIFICATIVO DE CIUDADANOS
“FIRMES POR ANORÍ”**

Gustavo Silva Gutierrez

PROGRAMA DE GOBIERNO

El presente programa de gobierno se basa en 05 líneas estratégicas que ajustados a la realidad territorial buscan dar respuesta a las necesidades del municipio de Anorí, por medio de acciones contundentes que permitan el mejoramiento continuo de la calidad de vida de los anoriseños; para el logro de estas metas, se estructuraran unos objetivos específicos a través de la identificación de las necesidades puntuales en cada aspecto de la vida de los habitantes del municipio de Anorí Antioquia.

LINEA 1

“PROMOVER EL BIENESTAR SOCIAL CON MAS OPORTUNIDADES PARA TODOS”

A través de este objetivo se tiene como propósito impulsar a Anorí, a través de la generación de una sociedad participativa e incluyente, responsable y comprometida en mejorar la calidad de vida de la población. Se buscará la transformación de aspectos claves del Desarrollo Sostenible, garantizando una vida más sana y promoviendo el bienestar de todos los grupos poblacionales, con el fin de favorecer la mayor parte de los habitantes del municipio con más oportunidades de acceso a la salud y servicios sociales básicos insatisfechos.

1.1. Crear la Secretaría de La Familia y La Equidad.

La Secretaría de la Familia y la Equidad reconocerá que la familia es el primer entorno protector y amoroso, por lo que buscará mejorar las condiciones de vida de las familias de Anorí que enfrentan dificultades sociales, presentando bajos índices de bienestar y menores oportunidades. Para lograrlo, se brinda un acompañamiento integral y se promueve el acceso a la oferta institucional de la Administración Municipal.

Por otra parte, el propósito de esta secretaría será dirigir y coordinar la elaboración, ejecución, supervisión y asesoramiento de políticas, planes, programas y proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades y derechos para todos los grupos poblacionales, así como combatir las prácticas discriminatorias que obstaculizan el progreso político, social, económico y cultural de las comunidades y las familias.

Diseñar e implementar políticas de atención y generar oportunidades para las poblaciones minoritarias o en situación de vulnerabilidad.

Coordinar y articular con entidades gubernamentales y no gubernamentales públicas y privadas, la gestión intersectorial e Interinstitucional para la prevención, promoción, investigación, diagnóstico y ejecución de programas sociales dirigidos a los grupos poblacionales en situación de riesgo social.

- Diseñar la Política Pública de la Familia y la Equidad de Género; partiendo de la caracterización de la situación de las familias en el municipio.
- Fortalecer la participación y el empoderamiento de la mujer, la población LGBTIQ+, La población víctima del conflicto armado, la población en situación de discapacidad, los grupos étnicos, la población firmante de paz, los niños, las niñas, adolescentes y jóvenes en escenarios públicos y comunitarios.
- Proponer acciones para transversalizar las políticas de atención a los diferentes grupos poblacionales con las demás dependencias.
- Crear la política pública para la garantía del ejercicio efectivo de las personas que hacen parte de los sectores LGBTIQ+ y de personas con orientaciones sexuales e Identidades, de género diversas.
- Promover la creación de la mesa interreligiosa, con el fin de que las diferentes denominaciones religiosas aporten la construcción del tejido social.

1.2. Mejorar la infraestructura y los servicios de salud prestados por la E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, para hacer de Anorí un municipio con habitantes más saludables.

Este objetivo tendrá como propósito aumentar la cobertura en aseguramiento para población vulnerable no afiliada que cumpla con los criterios de ley para estar afiliado al Sistema General de Seguridad Social en Salud.

- Prestar servicio de salud de baja complejidad para la población vulnerable no afiliada.
- Ampliar las acciones de promoción, prevención y colectivas en salud pública ajustado al perfil epidemiológico Municipal.
- Mantener las coberturas de vacunación en todas las edades. Fomentar los estilos de vida saludable como estrategia de prevención de enfermedades.
- Mejorar las condiciones de vida y salud de la población anoriseña, implementando acciones que garanticen el acceso, calidad y oportunidad en los servicios de salud.
- Brindar condiciones óptimas para la atención en salud de la población, mejorando cualificación del personal y la calidad en la prestación de los servicios.
- Garantizar que se brinde una atención humana con un servicio de calidad y calidez, humanización en el servicio de salud.
- Mejorar la calidad de los servicios de salud a través de continuos procesos de auditoría y planes de mejoramiento.
- Mejorar en asertividad de los diagnósticos contando con personal idóneo, herramientas y equipos que permitan realizar diagnósticos rápidos y acertados.
- Mejorar los indicadores de oportunidad, (Reducir tiempos de espera) en la E.S.E Hospital San Juan De Dios.
- Trabajar de forma articulada: La Administración Municipal y la Gerencia E.S.E

Hospital San Juan De Dios. en la gestión de recursos humano idóneo; así mismo en la formulación de proyectos que permitan dotación de equipos e implementos que garanticen eficiencia y eficacia en la prestación de los servicios de salud.

- Fortalecer la atención primaria en salud a la población rural del municipio.
- Potenciar las brigadas de salud, llegando a más veredas, barrios y sectores con brigadas saludables y personal asistencial para una mayor cobertura.

1.3. Garantizar más oportunidades, inclusión y atención Integral a las personas en situación de discapacidad del municipio.

- Mejorar la calidad de vida de la población con discapacidad, promoviendo la rehabilitación, la participación ciudadana y la inclusión social en escenarios laborales, deportivos, culturales y educativos.
- Mejorar y adecuar el espacio físico donde funciona la casa de la discapacidad.
- Promover en la ejecución de obras, los ajustes razonables adecuados para personas con discapacidad, dando cumplimiento a la normatividad sobre accesibilidad.
- Reestructurar la política pública dirigida a satisfacer las necesidades esenciales de las personas en situación de discapacidad del municipio.
- Establecer un programa especial de apoyo a cuidadores de personas con discapacidad; tales como: (Emprendimientos, empleo y/o educación).
- Dotar de equipo para el gimnasio adecuados para la población en situación de discapacidad.
- Constituir incentivos tributarios para las personas naturales y jurídicas que empleen a personas en situación de discapacidad.
- Generar espacios Asociativos donde se incentiven proceso Asociativos y de emprendimiento entre la población con diversas capacidades.
- Institucionalizar la conmemoración del día de las personas en situación de discapacidad.

1.4. Priorizar la protección a la Primera Infancia y Adolescencia.

- Garantizar y defender los derechos humanos, será nuestro mecanismo para lograr el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes anoriseños.
- Fortalecer una política pública dirigida a los niños, niñas y adolescentes en los diferentes momentos de su ciclo vital además de ser dirigido a la ejecución de los programas de prevención, atención y protección de los mismos.
- Promover la existencia de entornos escolares seguros para prevenir acciones negativas en contra de los y las menores de edad.
- Construir parques infantiles en los diferentes barrios, veredas y el

corregimiento, para el uso y disfrute de todos los niños, niñas y adolescentes del municipio, fomentando así la actividad física, el disfrute y la salud mental de esta población.

- Fortalecer programa de crecimiento y desarrollo, recreación y deporte para niños, niñas y jóvenes
- Fortalecer el funcionamiento y la calidad de los hogares y centros de desarrollo infantil en zona urbana, rural y corregimientos.
- Celebrar el día de la niñez tanto en el área urbana como rural del Municipio de Anorí.
- Fortalecer el trabajo psicosocial en la niños, niñas y adolescentes.
- Complementar la ruta de atención integral para la vigilancia y el restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes que han sido víctimas de abuso o cualquier forma de maltrato.

1.5. Brindar más oportunidades para los jóvenes del municipio.

- Apoyar y fortalecer el Consejo Municipal de Juventud, y diseñar con este, estrategias que garanticen más oportunidades académicas, laborales, culturales, deportivos, económicos, sociales y políticos para los jóvenes del municipio.
- Fortalecer la política pública para la juventud.
- Apoyar proyectos de emprendimiento juveniles urbano/rurales. Mediante la gerencia de Proyectos y la gestión de acompañamiento técnico-profesional a sus emprendimientos.
- Crear y/o apoyar semilleros de líderes juveniles urbanos/rurales enfocados a la formación de liderazgo social y comunal.
- Apoyar mediante acompañamiento profesional permanente a los grupos y organizaciones juveniles conformadas, que posibilite la información, formación y gestión para el acceso a la oferta Municipal, departamental y Nacional para el fortalecimiento de sus proyectos de vida.
- Apoyar la realización de la Semana de la Juventud, aumentando el presupuesto e implementarla en zona rural.
- Gestionar la Construcción de la Casa de la Juventud, con equipamiento, infraestructura, programas y proyectos integrales con la articulación de las diferentes secretarías de la Administración Municipal.
- Fortalecer la plataforma juvenil y dinamizar su funcionamiento.
- Constituir incentivos tributarios en el marco de la Ley 1780 de 2016, a aquellas personas naturales y jurídicas que permitan y promuevan acceder al primer empleo a la población joven menor de 28 años del Municipio.

1.6. Fortalecer el programa de atención al adulto mayor a nivel municipal, acorde a las políticas existentes a nivel del departamento y la nación.

- Fortalecer los grupos de participación: Cabildo Mayor, Comité Gerontológico Municipal y los líderes gerontológicos.
- Impulsar los intercambios culturales, artísticos y de experiencias con otros centros gerontológicos a nivel zonal, subregional, departamental y nacional.
- Elaborar el proyecto de prótesis dentales, ayudas visuales y auditivas para adultos mayores de escasos recursos.
- Implementar encuentros intergeneracionales para intercambio de saberes y experiencia de vida con los adultos mayores, niños y jóvenes.
- Gestionar la ampliación de cobertura para los diferentes programas de atención a adulto mayor para la población urbana y rural.

1.7. Promover la salud mental de todos los habitantes del municipio.

La pandemia del covid-19 entre otras cosas nos puso de manifiesto que la salud mental es tan importante como la salud física, por lo que buscaremos garantizar el derecho a la Salud de manera integral y en todas sus dimensiones, con el fin de reafirmar el valor de la vida. Para ello entonces, proponemos:

- Crear y/o fortalecer la Política Pública y el Programa de Salud Mental.
- Realizar presencia con profesionales psicosociales en la zona rural.
- Fortalecer los programas de promoción y prevención en las instituciones educativas.
- Mejorar el acceso, cobertura y calidad de la atención integral en salud mental del Municipio.
- Generar espacios y realizar acompañamiento a personas con trastornos de ansiedad y depresión y/o acoso escolar, de acuerdo a sus edades e intereses.
- Capacitación y acompañamiento psicosocial a los docentes de las instituciones educativas urbanas y rurales en identificación de factores de riesgo.
- Promocionar y fortalecer los servicios amigables para adolescentes y jóvenes en alianza con la E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS del municipio.
- Realizar atención integral a las problemáticas de drogadicción y alcoholismo
- Fortalecer la atención en salud mental con la implementación de herramientas de intervención eficaz y medible.
- Fortalecer los programas de control y prevención de consumo de sustancias psicoactivas y alucinógenas en el Municipio de Anorí
- Fomentar los programas de escuelas de padres en aras de fortalecer la unidad familiar como núcleo social, que propicien entornos sanos, amigables y de

convivencia.

1.8. Acompañar y apoyar a la población víctima del conflicto armado según lineamientos de la ley 1448 del 2011 donde se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado en Colombia.

- Fomentar las acciones de formación y orientación a la población víctima del conflicto armado.
- Institucionalizar mediante y conmemorar el día Nacional de las víctimas del conflicto armado (9 de abril).
- Garantizar el funcionamiento de la mesa de participación efectiva de víctimas según resolución 1668 de diciembre de 2020.
- Ofrecer acompañamiento jurídico y atención humanitaria.
- Promover la asistencia en salud integral, asistencia en educación, acompañamiento psico-social, alimentación, reunificación familiar, asistencia funeraria.
- Gestionar el programa psicosocial y salud integral a víctimas en la zona Rural (PAPSIVI).
- Impulsar proyectos para el retorno integral y reubicación con programas de vivienda en sitio propio, rehabilitación física mental, psicosocial y comunitaria; y acompañamiento de acuerdo con la ley y en articulación y concurrencia con las entidades de la Gobernación y la Nación.
- Construir, preservar, difundir la apropiación colectiva de la verdad y la memoria histórica, esclarecimiento de los hechos e identificación de los responsables, acceso a la información judicial.
- Articular con Políticas Nacionales la atención de población desplazada
- Crear y/o fortalecer el presupuesto para la mesa de víctimas del municipio.
- Mejorar la Casa de víctimas, con equipamiento, infraestructura, programas y proyectos integrales con la articulación de la mesa de víctimas y las diferentes secretarías de la Administración Municipal.
- Constituir incentivos tributarios en favor de las personas naturales y jurídicas que creen y promuevan el empleo para la población víctima del conflicto armado del Municipio de Anorí.
- Apoyar los procesos que se vienen desarrollando desde la mesa municipal de víctimas

Todas estas acciones serán incorporadas en el **PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACION INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS** como lo ordena el espíritu de la Ley 1448 en su artículo 174, el decreto 4800 en su artículo 254 y el decreto presidencial 1084 de 2015.

1.9. Fomentar la participación comunitaria para la Construcción de Nuestro Territorio.

- Impulsar el plan de desarrollo comunal
- Implementar el mecanismo de Presupuesto Participativo; esto quiere decir, que se buscará trabajar de manera articulada con los habitantes del territorio, donde muchos de los proyectos que se ejecutarán, se realizarán en un trabajo articulado entre la administración municipal y las comunidades.
- Fortalecer a: ASOCOMUNAL, OAC (Organizaciones de Acción Comunal) y otras organizaciones sociales presentes en el territorio.
- Generar espacios de fortalecimiento comunal, donde se afiancen conocimientos en temas normativos ley 2166 del 18 de diciembre de 2021 y procesos que contribuyan al fortalecimiento y desarrollo comunal del territorio (proyectos, emprendimientos y acciones que permitan el auto sostenimiento comunal.
- Generar alianzas. Involucrar las comunidades en el trabajo colectivo que permitan el mejoramiento de la infraestructura comunal (casetas comunales. Caminos veredales, infraestructura deportiva y educativa rural
- Acompañar y orientar la formalización de grupos organizados del municipio.
- Capacitar y brindar acompañamiento a líderes de los diferentes grupos poblacionales para la formulación y gestión conjunta de proyectos socioeconómicos.
- Apoyar desde la Gerencia de Proyectos a los distintos grupos organizados a la formulación, gestión y ejecución de proyectos.
- Ampliar espacios de participación social e institucional para fortalecer las redes de gestión, Escuela de Líderes.
- Impulsar y apoyar procesos de participación en control social y veedurías ciudadanas. V.E.A. Educar y acompañar a líderes comunales para la formulación y ejecución de proyectos comunitarios y de emprendimiento comunitario a través de la gerencia de proyectos.
- Promover el turismo como una alternativa desarrollo social económico para el Municipio.
- Crear e implementar la estrategia “HAGÁMOSLO JUNTOS”, a través de la cual, se pretende articular a las organizaciones sociales, comunitarias y otras instituciones presentes en el territorio para que tengan la capacidad de contratar diferentes obras, programas y proyectos de la mano de la administración municipal en beneficio de todos; en otras palabras, lo haremos con la figura popularmente conocida como CONVITES Y MINGAS.

1.10. Crear un programa de vivienda que genere bienestar a la población vulnerable.

- Impulsar la construcción de vivienda nueva urbana.
- Gestionar recursos que nos permitan la construcción de viviendas de interés social para ser entregadas a la población más vulnerable.
- Gestionar la construcción de vivienda rural en sitio propio, en articulación con programa de vivienda departamental y nacional priorizando viviendas de reubicación.
- Realizar mejoramientos de vivienda tanto en la zona rural como en el casco urbano.
- Promover la legalización de vivienda y predios en el área urbana y en el área rural.
- Ampliación de la cobertura de red de acueducto y alcantarillado.

1.11. Mejorar la prestación de los servicios públicos del municipio.

- Mejorar la calidad, cantidad y continuidad del servicio de agua y tratar de reducir los cortes en la zona urbana del municipio.
- Evaluar los proyectos en curso de la empresa de servicios públicos.
- Apoyar la formalización e inclusión de los recuperadores, fortalecimiento empresarial y el fortalecimiento de la actividad de aprovechamiento de residuos.
- Gestionar el mejoramiento y expansión del alumbrado público en la zona rural, realizar mantenimiento y aumentar la cobertura del servicio de energía eléctrica en la zona rural. Propender (electrificación de veredas).

LINEA 2

“HACER QUE EL CAMPO Y SUS HABITANTES TENGAN MAYOR CRECIMIENTO, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD.”

El territorio de Anorí, en su mayoría, es rural y es crucial fortalecer y promover el papel fundamental de nuestros campesinos en la economía del municipio. Es trascendental impulsar la conservación y protección del patrimonio ambiental, reconociendo la riqueza natural como un recurso público vital, para la supervivencia y la sostenibilidad de las actividades de los habitantes de Anorí.

Participar activa y rigurosamente como administración en la implementación de cada uno de los pilares de los programas de desarrollo con enfoque territorial (PDET), según lo plasmado en el acuerdo de paz y la voluntad de las diferentes organizaciones sociales y comunitarias del municipio. Allí, será parte fundamental de su implementación el concurso de los diferentes miembros que hacen parte del grupo motor en representación de todas las comunidades rurales.

En este sentido, es necesario enfocar gran parte de nuestras acciones en mejorar las

condiciones sociales de nuestras comunidades rurales, ya que la mayor parte del territorio se caracteriza por una visión del mundo arraigada en la ruralidad. La visión de desarrollo del campo debe ser integral, abarcando no solo aspectos ambientales, pecuarios y agrícolas, sino también temas como salud, educación, infraestructura vial, deporte, cultura, vivienda rural y servicios públicos básicos y saneamiento.

De esta manera, debemos abordar la ruralidad de forma integral, satisfaciendo las necesidades de los campesinos en todos los ámbitos:

2.1. Impulsar el desarrollo rural de municipio.

- Implementar estrategias de desarrollo rural integral, con el fin de fortalecer y mejorar aspectos sociales, productivos, agropecuarios, agroindustriales y ambientales, que permitan un mejor desempeño de nuestras comunidades rurales, sin desconocer las políticas actuales.
- Visibilizar la oficina de desarrollo comunitario como referente de atención al campesino
- Gestionar la construcción de la Casa del Campesino
- Realizar Planes Zonales de Desarrollo (en las 4 zonas) en concordancia con el plan de acción comunal.
- Proteger y conservar la vocación agrícola del municipio; promoviendo la agroecología generando seguridad alimentaria.
- Promover, apoyar e impulsar procesos de agricultura familiar y la recuperación de la tradición campesina como estrategia de seguridad y soberanía alimentaria, recuperación de saberes y prácticas ancestrales de preparación de tierras, manejo de semillas y plántulas, siembra, riegos y controles biológicos de plagas.
- Gestionar el acercamiento de los medios tecnológicos y académicos al campesino, a través de convenios interinstitucionales para lograr mejorar la eficiencia del trabajo en el campo.
- Promocionar el acceso y permanencia de los jóvenes rurales a programas técnicos, tecnológicos, pertinentes con su entorno local.
- Impulsar y apoyar procesos de educación rural como mecanismo para fortalecer la capacidad competitiva para el desarrollo rural.
- Construir, mejorar y dotar escuelas rurales del municipio.
- Titular y regular los predios rurales para la producción agropecuaria y la conservación ambiental.
- Fortalecer el emprendimiento, la asociatividad y la agremiación campesinas para el desarrollo rural.
- Implementar programas de asistencia técnica, manejo de especies menores, programas de promoción y prevención de la salud en equinos y bovinos
- Realizar Mantenimiento y rehabilitación a los caminos de herradura.

- Construir placas huellas en zonas rurales.
- Fortalecer el mantenimiento y la rehabilitación vial de las vías terciarias del municipio.
- Construir espacios deportivos en la zona rural de municipio y mejorar los ya existentes.
- Promover la feria agroindustrial
- Promocionar programas de mejoramiento genético.
- Formar productores en las diferentes linear: ganadería, agronomía, apicultura, piscicultura entre otros, dejar capacidad instalada en los campesinos

2.2. Mejorar los servicios de agua potable y saneamiento básico rural.

- Ampliar la cobertura e innovación en la prestación de los servicios públicos.
- Fortalecer y apoyar los abastos veredales.
- Garantizar y fortalecer la autonomía de los abastos de agua veredales en la prestación de sus servicios.
- Realizar un diagnóstico de la cobertura de saneamiento básico rural.
- Promover la limpieza de quebradas y actividades de reforestación y conservación de bosques.
- Impulsar la presencia de guardabosques en zona de protección ambiental.
- Fomentar el aprovechamiento sostenible y participativo de los escenarios naturales de las zonas rurales y urbanas.
- Implementar un Plan de Manejo de las Cuencas Hidrográficas para proteger el agua como recurso vital.
- Fomentar programas de protección y conservación del patrimonio ambiental.
- Identificar las tierras adquiridas por el Municipio como protección, para su mantenimiento y expansión.
- Fomentar los proyectos de restauración ecológica, en sus diferentes modalidades, en los predios de protección y aquellos que tengan un alto valor ambiental, enmarcados en la protección del recurso hídrico.
- Articular con las autoridades ambientales y gubernamentales, todas aquellas labores encaminadas a mitigar las acciones que contribuyan a la aceleración del cambio climático.

2.3. Garantizar la protección animal.

- Articular y apoyar grupos que propenden por el cuidado de los animales (fortalecer y apoyar el grupo de protección animal del municipio).
- Fomentar los programas de atención pecuaria.
- Apoyar los ciclos y jornadas de vacunación, para las diferentes especies.
- Fortalecer el centro transitorio municipal para la atención integral a nuestras mascotas.
- Realizar campañas de protección de la fauna doméstica.
- Fortalecer y articular con las diferentes entidades la protección de la fauna

silvestrey conservación de sus hábitats.

- Realizar jornadas de adopción, esterilización y vacunación tanto en el área rural como urbano.
- Promover campañas de sensibilización sobre la protección animal.

LINEA 3

“HACER DE ANORÍ UN MUNICIPIO MÁS SEGURO.”

Uno de los principales desafíos de nuestra época es la creciente inseguridad ciudadana, la cual también afecta a nuestro municipio. Ante esta situación, es imperativo implementar una política integral que aborde conjuntamente la delincuencia, en colaboración con la Policía, el ejército, el Gobierno Nacional, Departamental, Municipal y la sociedad civil organizada.

proponemos la instalación de cámaras de vigilancia en áreas de alto riesgo, mejorar la iluminación de las vías, recuperar espacios públicos para el disfrute de la comunidad y fortalecer y ampliar los cuadrantes de seguridad.

De esta manera, buscamos promover acciones concretas y coordinadas que contribuyan a reducir la delincuencia y aumentar la seguridad en nuestro municipio.

3.1. Fortalecer la seguridad del municipio en materia de orden público.

- Se diseñará una Política integral de seguridad municipal, para prevenir el hurto, la extorsión y el secuestro; la venta y expendio de estupefacientes.
- Articular con la fuerza pública esfuerzos que garanticen a los habitantes del municipio que no llegaran a nuestro pueblo actores armados que destruyan la tranquilidad de los habitantes como pasó a inicios en la década de los 2000.
- Implementar Plan Desarme en establecimientos educativos.
- Realizar y aumentar los operativos seguridad y verificación de antecedentes.
- Prevenir actividades de explotación y abuso infantil.
- Prevenir el porte ilegal de armas.
- Prevenir el trabajo de menores o trabajo infantil en todas sus formas y modalidades.
- Actualizar plan de convivencia y seguridad ciudadana.
- Promover la Cultura de la legalidad. Impulsando los valores, principios y las buenas prácticas de respeto por las normas desde la casa y la escuela como los primeros entornos protectores dentro de nuestra sociedad.
- Generar confianza en las instituciones: Buenas prácticas legales, comunicación

y contacto y permanente con la comunidad, reforzar las relaciones de confianza y cooperación y que deben ir acompañadas de acciones donde se refleje el trabajo y el beneficio para la ciudadanía.

- Promover la Conciliación como alternativa de gestión y mecanismo de resolución de conflictos.
- Desarrollar la estrategia Entornos Escolares, Deportivos y Recreativos más Seguros.
- Ejecutar acciones de prevención y proliferación de la mendicidad, a través de controles y apoyos sociales.
- Aumentar la vigilancia a través de medios electrónicos (cámaras de seguridad)
- Promocionar los diferentes mecanismos alternativos de resolución de conflicto como instrumento de cultura ciudadana. Campañas, educativas, barriales entre otras

3.2. Gestión del riesgo.

- Incorporar las disposiciones y recomendaciones del Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.
- Fortalecer el Comité Municipal de gestión del Riesgo y Desastres.
- Apoyar y fortalecer el Cuerpo de Bomberos Voluntarios.
- Apoyar y fortalecer la Defensa Civil.
- Desarrollar capacitaciones a diferentes grupos y sectores municipales en prevención de desastres.
- Elaborar e implementar los protocolos de emergencia a que haya lugar.
- Educar, fomentar e instalar elementos de alertas tempranas en el área rural y urbana como acción de prevención a desastres que nos permitan la conservación de la vida

3.3. Garantizar la movilidad sostenible.

- Propender espacios de concertación con la comunidad, respecto a las vías del municipio y movilidad ciudadana, teniendo en cuenta todos los medios de locomoción motorizados, los ciclistas y los peatones.
- Hacer mantenimiento y mejoramiento a las vías terciarias del municipio para garantizar la movilidad de los campesinos y a su vez evitar accidentes de tránsito, trabajando de la mano con las comunidades.
- Mejorar las vías tercerías del municipio para garantizar la movilidad de los campesinos y a su vez evitar accidentes de tránsito.
- Realizar programas y campañas de prevención de accidentalidad. Creando estrategias y proyectos con adecuada señalización para controlar la velocidad vehicular en las carreteras del Municipio y evitar accidentes en las vías.
- Establecer Zonas de Parqueo Controladas y promover e incentivar la construcción de parqueaderos.

- Implementar medidas y estrategias para el desembotellamiento del municipio y mejorar la movilidad de los peatones.
- Trabajar de la mano con las empresas de transporte del municipio para su fortalecimiento y mejoramiento del servicio.
- Incrementar los lugares y la seguridad para el parqueo de motocicletas en puntos estratégicos del municipio (lugares centrales).
- Avanzar en el mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de las vías urbanas y rurales haciendo una adecuada intervención.
- Trabajar de la mano con la comunidad rural para mantener en buen estado las vías terciarias y principales de nuestro municipio.
- Crear e implementar el programa de educación, cultura vial y formación ciudadana.
- Evaluar mensualmente el servicio de tránsito y transporte, analizar la información suministrada por los usuarios para contribuir a la mejora continua.
- Mejorar la iluminación de las vías urbanas y rurales.
- Construir y realizar mantenimiento de puentes.
- Realizar mantenimiento y rehabilitación de caminos de herradura en las zonas rurales del municipio.

LINEA 4

“EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE CON MÁS OPORTUNIDADES.”

Trabajaremos incansablemente por mejorar la educación en nuestro municipio, buscando brindar a los anoriseños una cobertura amplia y de calidad. Nuestro objetivo es asegurar que nuestros niños y jóvenes tengan acceso a instituciones educativas que les brinden una formación pertinente y duradera, evitando así la deserción y el ausentismo escolar. Nos comprometemos a que nadie quede excluido del derecho fundamental a la educación en nuestra comunidad.

Para lograr este propósito, nos enfocaremos en garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, generando más oportunidades de aprendizaje permanente para todos. Reconocemos que la participación activa de los docentes es fundamental en este proceso. Por ello, promoveremos su cualificación, capacitación y mejora continua de sus condiciones laborales. Asimismo, brindaremos un acompañamiento constante para respaldar su labor. Además, nos aseguraremos de realizar un mantenimiento y mejoramiento oportuno del equipamiento educativo, para que las instalaciones estén en óptimas condiciones y garanticen un ambiente propicio para el aprendizaje.

Nuestro compromiso con la educación es firme y estamos decididos a trabajar en conjunto con la comunidad educativa para alcanzar estos objetivos. Creemos que una educación de calidad es el cimiento para el desarrollo integral de nuestros ciudadanos y la construcción de un futuro próspero para nuestro municipio.

Serán pilares fundamentales de esta administración todos los programas y proyectos que propendan por la masificación de la recreación, las actividades lúdicas, culturales y deportivas en pro del buen aprovechamiento del tiempo libre, y así incentivar la sana convivencia y el desarrollo integral de la dignidad humana.

4.1. Mejorar la cobertura y la calidad de la educativa del municipio.

- Garantizar el acceso a la educación gratuita en los niveles: Preescolar, básica primaria, secundaria y media, de toda la población del Municipio.
- Promover el acceso al Sistema Educativo Público, de menores en transición educativa.
- Fortalecer y ampliar cobertura en Atención a la Primera Infancia, en los Centros de Desarrollo Infantil CDI, Hogares Comunitarios, Centro Educativo Rurales, en asocio con el ICBF.
- Continuar y ampliar la cobertura del Programa de Alimentación Escolar PAE, mejorando su minuta para una buena nutrición; y realizar todas las gestiones correspondientes para que este sea entregado desde el primer día de clase.
- Gestionar el programa PAE para los estudiantes del programa COREDI
- Ampliar la cobertura de la postprimaria estudiantil en la zona rural del Municipio de Anorí.
- Ejecutar proyectos de construcción, ampliación y mejoramiento de la infraestructura, en las Instituciones y Centros Educativos.
- Mantener, fortalecer y ampliar la cobertura de los Programas que brinda el SENA, con pertinencia.
- Apoyo psicopedagogo a los docentes del área rural en atención a estudiantes con dificultades físicas, cognitivas y problemáticas familiares.
- Establecer alianzas con universidades que oferten educación virtual y/o presencial.
- Potenciar programas Municipales para erradicar el analfabetismo en adultos.
- Hacer Convenios con Instituciones de Educación Superior, Formal y No Formal, para la oferta de programas técnicos, tecnológicos, profesionales en las distintas modalidades (presencial y virtual), fomentando el ingreso a la educación superior en el municipio.
- Incentivar y promover en los jóvenes, el ingreso a la Universidad Digital.
- Crear y/o fortalecer los estímulos de becas a los mejores bachilleres del Municipio.
- Presentar y Gestionar proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación para incrementar más oportunidades de progreso a la población educativa.
- Gestionar la conectividad en sitios estratégicos y centros poblados, para la aplicación de nuevas y diversas tecnologías en las Instituciones Educativas.
- Incluir a los diferentes grupos poblacionales con equidad y enfoque diferencial, brindándoles acceso y permanencia en el Sistema Educativo a la población en

extrema pobreza, desplazados, víctimas del conflicto armado, jóvenes extraredad y adultos.

- Crear el Centro de Formación Familiar para Padres de Familia y acudientes, enfatizando en principios y valores.
- Habilitar salas de sistemas en el área urbana, rural y corregimiento que faciliten el acceso a la educación virtual.
- Crear incentivos para los docentes destacados en su labor educativa.
- Gestionar la ampliación de la infraestructura de la Institución Educativa Anorí.

4.2. Apoyar y fomentar la cultura y todas las expresiones artísticas en el municipio.

- Fomentar espacios, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura cultural; así como la recuperación y adecuación de La Casa de la Cultura Maestro Pedro Nel Gómez.
- Fomentar el acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural en el municipio.
- Fortalecer y promover programas de Fomento Artístico y Cultural. (Escuela de artes).
- Identificar, reconocer y promocionar los talentos artísticos.
- Apoyar, fomentar, incentivar y acompañar a los talentos musicales.
- Recuperar el evento artístico “Anorí que todos te canten” garantizando un espacio a todas las expresiones artísticas.
- Descentralizar la formación y la oferta cultural a barrios y centros poblados del municipio.
- Crear espacios culturales en las veredas, barrios y sectores donde se identifique y promuevan los talentos.
- Reconocer y fortalecer la riqueza histórica y cultural de nuestro territorio.
- Liderar e implementar una política pública para el aprovechamiento y promoción de la cultura
- Reconocer y proteger los saberes ancestrales, tradición campesina, folclor, gastronomía, prácticas ancestrales de producción y modos de vida.
- Preservar el patrimonio histórico, antropológico, arqueológico y artístico del municipio.
- Rescatar y promover talentos artísticos y culturales.

4.3. Fomentar el Deporte, Recreación y Buen uso del Tiempo Libre.

- Recuperar las olimpiadas campesinas.
- Crear los centros de iniciación y formación deportiva en las cuatro zonas geoestratégicas y el corregimiento del municipio, con sus respectivos monitores.
- Gestionar la construcción de una unidad deportiva que integre las diferentes

disciplinas deportivas.

- Apoyar y fortalecer las actividades deportivas y recreativas que sean impulsadas desde las instituciones educativas y organizaciones deportivas, que favorezcan la promoción del deporte y la recreación de los diferentes grupos poblacionales.
- Fomentar la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre. (Manera diferente de educarse a través de actividades formativas que genere descanso: leer, escuchar música, dibujar, pintar, entre otros)
- Construir, adecuar y realizar mantenimiento de los respectivos escenarios deportivos urbanos y rurales; esto incluye la construcción de escenarios polideportivos que contengan espacios para deportes que actualmente no cuentan con un escenario adecuado para la práctica de diferentes disciplinas.
- Abrir espacios que permitan la práctica de deportes como el stun.
- Impulsar la construcción y mantenimiento de gimnasios saludables al aire libre.
- Garantizar equipamientos deportivos para barrios, veredas y corregimientos.
- Acompañar y fortalecer los deportes no tradicionales.
- Formar y capacitar los entrenadores deportivos.
- Incrementar y promover ciclovías saludables, caminatas y actividades de integración en torno al deporte y el ejercicio.
- Fortalecer los torneos veredales
- Fomentar la participación de los juegos campesinos intermunicipales.
- Fortalecer los torneos municipales
- Incentivar reconocimiento a los mejores deportistas del año.
- Apoyar deportistas de alto rendimiento.
- Realizar copas navideñas tanto rurales y urbanas
- Gestionar que Anorí sirva como sede para diferentes torneos de liga que se realizan a nivel regional y subregional.

LINEA 5

“UNA ADMINISTRACIÓN MÁS TRANSPARENTE Y DE LA GENTE (Más ojos menos manos)”.

Nos comprometemos a ser un gobierno visible y cercano, que se preocupa por su comunidad. Nuestra Administración Municipal estará caracterizada por su compromiso y sentido humano, brindando un servicio eficaz a todos los ciudadanos. Pondremos un énfasis especial en la transparencia y la responsabilidad en nuestra gestión pública, asegurando que esté sujeta al conocimiento y control de la población.

Toda la información relacionada con el Gobierno Municipal estará accesible de manera permanente en nuestra página web. Los ciudadanos podrán consultar detalladamente los ingresos municipales, la deuda contraída, los gastos en funcionamiento e inversión, así como los procesos de compras y contrataciones, incluyendo proveedores de bienes, servicios y los montos de los contratos.

Creemos firmemente en la importancia de mantener informada a la comunidad sobre las acciones y decisiones de la Administración Municipal. Al poner a disposición estos datos de manera clara y accesible, buscamos fortalecer la confianza y la participación ciudadana en la toma de decisiones. Estamos comprometidos con una gestión transparente y responsable, donde los ciudadanos sean capaces de evaluar y supervisar el uso de los recursos públicos.

Nuestra prioridad es trabajar en beneficio de la comunidad, y sabemos que esto solo es posible si actuamos con transparencia y abrimos espacios para la participación ciudadana. Estaremos atentos a las necesidades y preocupaciones de nuestros ciudadanos, brindando un gobierno que rinde cuentas y que está comprometido con el bienestar y el desarrollo de nuestra comunidad.

5.1. Administración cercana a la gente.

- Fortalecer la Comisaria de Familia, conformando equipos interdisciplinarios que atiendan la demanda en términos de eficacia.
- Realizar ferias de servicios para promocionar e informar la oferta institucional del municipio, así mismo la oferta departamental y nacional.
- Impulsar las acciones de apoyo y reconocimiento a las víctimas del conflicto fortaleciendo los espacios y acciones del Comité de Justicia Transicional.
- Propiciar un Gobierno descentralizado para escuchar las necesidades de la comunidad (Alcaldía “EN MI REGIÓN”).
- Implementar estrategias de rendición de cuentas permanente, gobierno abierto y transparente.
- Ofrecer una administración más eficiente, con trato humanizado, con personal motivado y comprometido, con más contacto y cercanía con la comunidad.
- Crear sinergia para el trabajo articulado de todas las dependencias y secretarías de la Administración Municipal. Buscando establecer integralidad en la ejecución de programas y proyectos.
- Mejorar e intensificar las relaciones y comunicaciones de sinergia, apoyo y trabajo articulado con entidades del orden regional, departamental, nacional e internacional. Para la gestión de programas y proyectos que beneficien a los anoriseños.
- Fortalecer la calificación y certificación de los servidores públicos para la atención ciudadana.
- Promover la cultura de la transparencia y la legalidad.

5.2. Fortalecimiento Institucional.

- Propiciar un adecuado ambiente laboral y de convivencia al interior de la Alcaldía Municipal.

- Implementar SSST sistemas de seguridad y salud en el trabajo, planes de bienestar e incentivos, garantizar espacios laborales dignos para la prestación del servicio
- Crear un plan de comunicaciones y de información al ciudadano de las actividades y oportunidades que genera la Administración Municipal. Legalidad en la contratación pública. La información no solo debe ser pública sino publicada.
- Actualizar las redes internas de comunicación con tecnología avanzada en todas y cada una de las dependencias para mejorar la eficacia, la eficiencia y la prontitud en la gestión administrativa.
- Mejorar la planta física de la administración municipal y/o construir una nueva.
- Realizar la asignación de los recursos municipales con los principios de equidad y participación ciudadana.
- Establecer evaluación continua de los procesos municipales y la implementación de recursos tecnológicos para lograr mejorar la eficiencia mediante la simplificación de la tramitología, reduciendo los costos administrativos y mejorando la satisfacción del usuario.
- Erradicar de la Administración Pública la corrupción y las prebendas.
- Transparencia en la gestión de trámites con igualdad de condiciones para todos.
- Establecer estrategias para el fortalecimiento y adecuado uso de las finanzas municipales.
- Gestión de recursos con entidades departamentales, nacionales, entidades de cooperación técnica y financiera del orden nacional e internacional.

De esta manera, presento a todos los anoriseños, una propuesta humana, social, responsable y sostenible, puesta al servicio de nuestras gentes para el progreso y bienestar del municipio.

Atentamente;

Gustavo Alfredo Silva Gutiérrez
GUSTAVO ALFREDO SILVA GUTIERREZ
Candidato Alcaldía Municipal
2024-2027



Gustavo Silva Gutierrez